



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0030247/2016

CÓRDOBA, 16 JUN 2016

**VISTO**

La RD N° 577/16 por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas de grado en investigación en el marco del proyecto a cargo de la Dra. **Andrea Bonvillani** titulado "La "Marcha de la gorra" como experiencia de subjetivación política de jóvenes de Córdoba (Argentina)"; y

**CONSIDERANDO:**

Que se realizó la inscripción por Mesa de Entradas en tiempo y forma resultando dos postulantes inscriptos: Mariano Jorge Terrone Dni 33.534.545 y Marianella Dericia DNI 34.456.273.

Que se realizó la selección de postulantes conforme a lo estipulado por RHCD 131/14 y RD 581/15.

Que de Fs. 49 a 51 consta el acta de selección realizada por la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Samanta March y por la Directora del Equipo de Investigación Dra. Samanta March.

Que la comisión evaluadora establece el siguiente orden de mérito: Marianella Dericia DNI 34.456.273 y Mariano Jorge Terrone Dni 33.534.545.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

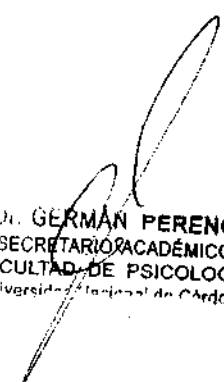
**Artículo 1°: Autorizar** al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicante de grado en investigación en el proyecto titulado "La "Marcha de la gorra" como experiencia de subjetivación política de jóvenes de Córdoba (Argentina)" de los siguientes postulantes:

- Marianella Dericia DNI 34.456.273
- Mariano Jorge Terrone Dni 33.534.545

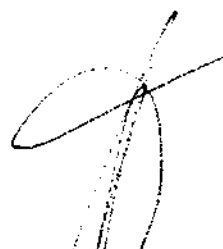
**Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese**

RESOLUCIÓN N°

1111

  
Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Dra. CLAUDIA TURCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA